

de pago

Por el secretario de la Corporacion se manifesto haberse recibido del Gobierno de la Provincia con la nota de aprobacion el proyecto del presupuesto adicional del actual actual año economico 1892-93; El Ayuntamiento teniendo el referido presupuesto a la vista y despues de examinado detenidamente acordó por unanimidad se les requiera a los deudores de este Municipio para que ingresen cuanto adeudan lo antes posible y de no verificarlo se proceda ejecutivamente contra los mismos por la via de apremio

Tambien acuerdan unanimente que de los fondos existentes en la caja municipal se abonen sus haberes correspondientes de los meses de Febrero y Marzo del año economico 1889-90 a los empleados que fueron de la guardia municipal y en particular a Don Martin Olivera los meses referidos y Abril, Mayo y Junio de dicho año y los meses de Abril, Mayo y Junio del año economico 1887-88 como igualmente a Don Francisco Perea Sanchez el mes de Abril del 89-90 por hallarse en los dos ultimos, el primero enfermo en cama y necesitado y el segundo por igual caso con algunos de su familia; a Antonio Oliver Sanchez, el mes de Abril del 89-90 como portero de este Ayuntamiento; a Don Ramon Cortillaz Cartero su haber correspondiente al 2º semestre del año 1888-89; a Casual Ruiz Ramirez con lamiero sus hered. los meses de Abril, Mayo y Junio del año economico 1887-88 y a Don Baldomero Martin Sevilla impresor 97 p. 25 cent. como importe de los gastos ocurridos en su proveo para la rectificacion del Censo electoral del año economico 1891-92 segun cuenta de dicho impresor

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los señores Concejales que saben hacerlo conmigo el secretario interino, a quien certifico Juan Ruiz

Monesente Lillo

Diego Martinez

